

La Bandera

AÑO XI

NÚM 332.

Toledo 1.º de Diciembre de 1910.

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Profesional.

Se publica los días 1.º, 10 y 20 de cada mes.

Dirección y Redacción:
Calle de Alfonso XII, 22Toda la correspondencia al
Director.No se devuelven los origi-
nales.DIRECTOR PROPIETARIO
SATURNINO RODRÍGUEZCOLABORADORES
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS
HONREN CON SUS ESCRITOSPrecios de suscripción:
Año..... 5 pesetas.
Semestre..... 3 »
Trimestre..... 2 »
Pago adelantado.
ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto: 25 cénts.

SUMARIO.

Contra ira..... paciencia, por Sánchez.—Mi opinión, por don Castor Patiño.—Asociación del partido de Puente del Arzobispo.—Conclusiones que acepta esta Asociación.—Asociación de Maestros del partido de Escalona.—Carta al director de LA BANDERA, por D. Valentín Sánchez Durán.—Otra de D. Baltasar Pascual.—Sección oficial.—Noticias.—Sección bibliográfica.—Correspondencia particular.—Anuncios.

Contra ira... paciencia.

Ya se ha terminado el sainete de la discusión del Presupuesto de Instrucción Pública y nunca como ahora pueden con razón sobrada decir los actores del teatro de la política:

¡Perdonad sus muchas faltas!

Muchas son..... ¡muchísimas!..... tantas que difícilmente las olvidará el Profesorado, aunque sus individuos alcanzaran la edad bíblica del muchas veces centenario Matusalem.

En el *debe* del partido liberal habrá de cargarse necesariamente el menosprecio que hace del Magisterio en general, siquiera en particular haya protegido de modo inusitado á varios amigos de los ministros y adláteres.

Y esto es más irritante porque se trata de una agrupación política que alardea de ser la regeneradora de la enseñanza.

Es más: bien cabe afirmar que la *plataforma* que usó para conquistar el poder el Sr. Canalejas ante la opinión pública fué la de *protección á la cultura nacional*.

Sin duda ha creído el ilustre Presidente y su Ministro el notabilísimo periodista Sr. Burell que esa protección se cifraba en aupar á unos cuantos contertulios y en aumentar los gastos en *algunos millones*, importando poco que ese dinero, que ha de salir del sudor del contribuyente, sirva para acallar la avaricia de los de arriba dejando ayunos á los de abajo.

A la vista tenemos el proyecto ministerial y los

dictámenes de las Comisiones del Congreso y del Senado.

Esos *tres* documentos parlamentarios, que nos proponemos analizar escrupulosamente, prueban hasta la saciedad que los *aumentos* en el presupuesto de enseñanza no han tenido otro fin ni objeto que crear plazas para los privilegiados ó aumentar los haberes de los que ya los tienen más que decorosos para la vida.

Pero á la masa general del Profesorado se le deja como antes mezquina y miserablemente dotado; los servicios quedan igualmente desatendidos, y en cuanto á la cacareada extensión de la cultura se deja intangible la cuestión para el famoso Presupuesto *extraordinario*, que habrá de tener por base las conclusiones de la no menos famosa «Asamblea nacional».

¡La Asamblea!

Nunca se anunció con tanta anticipación y encomio una reunión de gentes ilustradas como se ha hecho con la nonnata y ya expirante convención docente.

De ella iba á salir la *Ley de Instrucción pública*, esa ley, que con el *abaratamiento* de la vida y la supresión de la *emigración* son las *tres* cosas, que han puesto por lema de su bandera todos los aspirantes al gobierno.

Y ¡fenómeno rarísimo!

Ya no va á haber Asamblea, porque ni hay deseos de reunirla, ni se sabe quién va á reunirla, puesto que á juzgar por los síntomas, la vida ministerial del Sr. Burell es corta, cortísima.

De modo que, aprobados los presupuestos con aumento, pero sin provecho alguno en la cuestión docente, en suspensión indefinida ese intento de plebiscito de intelectuales, que fué el anzuelo de pescar incautos, y con las letras dimisorias en el bolsillo, y más aún presentadas quizá á quien ha de darlas curso, el señor Ministro de Instrucción Pública se deja el problema de la enseñanza para resolver..... allá para la otra etapa del gobierno liberal.

¿Qué importa?

Dentro del Profesorado quedan los amigos, que era lo que interesaba, con pingües sueldos y

canongías, quedan los afortunados, y, en cambio, la *turba multa* del Profesorado..... ¡que sufra y aguante las iras ministeriales y las *iras* del hambre que son las peores!

¡Contra *ira* paciencia!

A mayor abundamiento ahí están los *coristas*, que en *hojas periódicas* de gran circulación cantarán las alabanzas del más *coreado* ministro, que jamás se conoció, y cuando no se atrevan á celebrar su acierto harán justicia á sus buenas intenciones, y sobre todo nos hablarán de los grandes planes de reforma que tenía para el porvenir.

Por fortuna, sobre los aplausos de los que tienen estómago agradecido está la severidad de la historia, y ésta hará justicia seca á los que han defraudado las aspiraciones legítimas del Profesorado y de la opinión pública.

Y no habrá que esperar á ese juicio de la posteridad.

Los mismos que hoy adulan al ídolo y le incensan hasta cegarle, en cuanto baje del pedestal, acaso serán los primeros en olvidarle si es que no le escarnecen.

La humanidad es así, desagradecida y olvidadiza.

¿Acabó el beneficio? ¡Pues acabó la gratitud!

Por eso el Sr. Burell debió señalar su paso por el departamento ministerial haciendo trabajo perdurable de equidad, no labor de excepción para unos cuantos afortunados.

No ha sabido ó no ha querido conducirse así..... ¡con su pan se lo coma!

No es envidiable su decisión.

Las *iras* ministeriales pasan y los hombres también.

Y sobre todo..... ¡contra *ira*..... paciencia!

¡Contra la obra infructuosa del Sr. Burell...., el Profesorado y el tiempo!

SÁNCHEZ

De *La Enseñanza*.

MI OPINIÓN

Paréceme imposible que haya estimados colegas que duden de la eficacia y resultados de la Asamblea de Enseñanza. Yo, por mí, sé decir que quisiera que todos estuviéramos conformes, que, siquiera por una vez, marcháramos unidos los que componemos la tan disgregada clase del Magisterio público oficial.

¿Qué de extraño tiene que se nos mire mal, si nosotros tenemos mucha culpa de ello? ¿Qué de particular tiene que en el Congreso pronuncien algunos Diputados palabras casi ofensivas para la clase? ¿Qué sorpresa debe causarnos el que se nos menosprecie?

Con la Asamblea se nos ofrece una ocasión, que tal vez no vuelva á presentárenos en mucho tiempo, de hacernos oír del país, tenemos un medio de hacer patente nuestra solidaridad, nuestros deseos, nuestras aspiraciones, y demostrar que, si somos sufridos y pacientes, no deben tomar estas virtudes por miedo ó cobardía.

Hablando en general, ¿quiénes son los enemigos del Maestro como tal? Los Ayuntamientos y las Juntas locales, y casi como directores de ellas, el clero. Y conste que no individualizo. Pues bien; estas entidades se aprestan para la lucha, se unen para ir á la Asamblea, y Obispos, como el de Pamplona, no sólo recomiendan, sino que mandan á los Sacerdotes de su diócesis que asistan á ella.

Los Ayuntamientos lucharán para obtener la vuelta del pago de las atenciones de primera enseñanza y el nombramiento de Maestros á su cargo, para conseguir la autonomía municipal en esto; las Juntas locales mandarán también sus representantes para reconquistar las atribuciones que, á costa de tantos afanes y tantos trabajos, se les han ido mermando poco á poco; los Sacerdotes ayudarán también á éstas para obtener su antiguo predominio; todos, en suma, pelearán para conseguir sus deseos, formando un contingente no despreciable. Y, ahora, pregunto yo: ¿por qué no ir los Maestros también, pero unidos como uno sólo, y oponer nuestras fuerzas á las suyas, nuestros argumentos á los suyos, nuestras peticiones á sus peticiones, nuestros deseos á sus deseos?

Me dirán que ya vamos, que ya se nombran representantes, que haremos cuanto se pueda; pero tal vez esto no sea bastante. Es menester que estemos convencidos de que se trata de un problema magno, de vida ó muerte para el Magisterio público oficial, y que luchemos con fe, con entusiasmo, con desesperación hasta conseguir el triunfo.

No han faltado ni faltan colegas pesimistas que digan que sacaremos de la Asamblea un desengaño más, y yo pregunto: ¿y si no es así? Tanto el Gobierno en general, como el Sr. Ministro de Instrucción pública en particular, han hecho declaraciones con respecto á la misma, y, entre otras cosas, se proponen sacar de sus conclusiones, bases para una nueva Ley de Instrucción pública.

Pudiera acaecer que ocurriera lo que tantas otras veces ha sucedido: mucho prometer y nada dar; mas, ¿y si no sucede esto? ¿Y si se llevara á la práctica? Seguramente que entonces lamentaríamos nuestro abandono, nuestra imprevisión, pues si las conclusiones las hicieran á su gusto los enemigos del Maestro, es lógico presumir que la Ley sacada de ellas no sería muy favorable al mismo.

Vayamos á la Asamblea; no nos detenga un sacrificio, por grande que sea; reunámonos; marchemos acordes aunque solo sea en esta ocasión, y acaso no tardemos en alegrarnos, pues, cuando menos, nos quedará la particular satisfacción de haber obrado como debíamos.

CASTOR PATIÑO.

NOTA DE LA REDACCIÓN. El amigo Patiño es joven y aún cree en ciertas cosas.

Nosotros, sobre que tenemos la presunción de que la Asamblea no se llevará á cabo, desconfiamos en absoluto de lo práctico que pueda obtenerse, en caso de que se celebre.

Asociación de Maestros del Partido de Puente del Arzobispo.

A TODOS LOS MAESTROS ESPAÑOLES

Aún cuando los desengaños que hemos sufrido en repetidas ocasiones nos haga desconfiados á toda promesa, precisa no cruzarse de brazos en determinados momentos en los que parece va á librarse descomunal batalla que fije orientación definitiva á los asuntos de la instrucción primaria.

La anunciada «Asamblea de Enseñanza y Educación» está siendo objeto de particular interés, y en verdad que más bien por personas extrañas al Magisterio primario, que por parte de los mismos Maestros.

Cuestión capitalísima es para estos la declaración de funcionarios del Estado y que la enseñanza corra á cargo del mismo; pasamos el tiempo en debatir sobre cuestiones secundarias y dejamos lo fundamental sin discusión seria, formal; la lógica más elemental nos enseña proceder con orden para sacar provechosas deducciones. Hablamos de sueldos, de enseñanza graduada, de supresión de Juntas locales y de otras mil cosas, todas de absoluta necesidad para el mejoramiento de la enseñanza, de la cultura patria y para la dignificación de los encargados de difundirla; pero alucinados por los vehementes deseos de conseguir todo eso, no exponemos con unidad, orden y energía la necesidad de que la primera enseñanza se declare función del Estado. Pidamos esto como única aspiración, no consintiendo, de ningún modo, que volvamos á ser la mofa y el escarmio de caciques y políticos. Volver atrás sería una iniquidad sin nombre y nosotros seríamos indignos de figurar entre las clases sociales si con reprochable negligencia contempláramos semejante retroceso. Pues que la lucha se acerca, aprestémonos á la lucha aportando el mayor número de luchadores y los más valientes campeones de nuestra causa.

Según todos los anuncios son muchos los Ayuntamientos que enviarán sus representantes á la citada Asamblea con el firme propósito de recabar autonomía en materia de enseñanza. Ante tales anuncios no hay medio de sustraerse á una impresión de dudas y temores, pero preciso es reaccionar y levantarse con entereza para oponerse resuelta-

mente á tales pretensiones, que es la ofensa más grave que hoy puede hacerse al Magisterio primario.

Fué mucha la vergüenza de una época á que, salvando honrosas excepciones, contribuyeron los Ayuntamientos, para que no consideremos como una desgracia nacional el que la enseñanza primaria tenga dependencia de los Municipios; para lograrlo se hallan éstos incapacitados y son indignos de que se les haga tal merced; pero si nos cruzamos de brazos, si creyendo que nada puede resultar nos confiamos, pudiéramos ser vencidos sin haber luchado siquiera.

Es preciso que todos los representantes del Magisterio primario que acudan á la Asamblea cambien impresiones en una reunión previa, magna é inspirada en acendrado compañerismo, que discutan y unifiquen los principios que han de sustentar, para que toda la discusión, todo el interés se concrete y determine para llevar las conclusiones á solución favorable con el avasallador impulso de una votación aplastante.

Esto es lo que la Asociación de Maestros del partido de Puente del Arzobispo pide á los de toda España: unión, firme voluntad, íntima comunidad de ideas y un exagerado culto al compañerismo que haga sonar la hora de nuestra redención. Si cada cual se inspira en su propio y absoluto criterio, engendrando privilegios y egoismos, iremos precipitadamente á nuestro ya iniciado descrédito.

Puente del Arzobispo (Toledo) 26 de Noviembre de 1910. El Secretario actual, *Esteban Granullaque y Sánchez*. El Presidente, *Vicente Barrero*.

CONCLUSIONES QUE ACEPTA ESTA ASOCIACIÓN

- 1.ª Declarar la 1.ª enseñanza función del Estado y los Maestros funcionarios del mismo.
- 2.ª Establecimiento en todas las Escuelas públicas de la enseñanza graduada.
- 3.ª Aumento de sueldo á todos los Maestros sin excepción.
- 4.ª Supresión de las Juntas locales.
- 5.ª Inspección técnica y amplia.
- 6.ª Construcción de locales en armonía con la nueva organización de la enseñanza.

Asociación de Maestros del partido de Escalona.

En la elección de Habilitado de este partido, verificada en Escalona el 20 de los corrientes, resultó elegido por unanimidad D. Enrique Ugedo, Maestro de Escalona, que con el descuento del 1,50 por ciento se compromete á abonar los respectivos haberes de los Maestros antes del 8 de cada mes.

En el mismo día y á fin de aprovechar la reunión

y representación de Maestros, con motivo de la elección de Habilitado, tuvo lugar la Asamblea general de esta Asociación que correspondía á fines del corriente año, acordándose y resolviéndose los siguientes puntos:

1.º Nombramiento por unanimidad para Presidente de la Junta directiva de dicha Asociación á favor de D. Angel Grande Pérez, Maestro de Nombela, por renunciar dicho cargo D. Enrique Ugedo, al ser éste nombrado Habilitado, cargo incompatible con el de Presidente, según Reglamento de la Asociación. Nombrar también para Vicepresidente y Tesorera á D. Claudio Villar, Maestro de Santa Cruz del Retamar, y D.ª Felisa Zaldívar, Maestra de Escalona, respectivamente, por renunciar don José M. de Lamo y D.ª Felipa María Sanz.

2.º Que hasta tanto que el Sr. Habilitado que cesó, Sr. Vázquez, no abone ciertas cantidades cobradas á algunos Maestros de la Asociación, no se puede proceder á la liquidación general de cuentas, que será, desde luego, y á ser posible, á fines del corriente año.

3.º Proponer por unanimidad al Presidente, Sr. Grande, para que en la Asamblea general de enseñanza y educación represente á la Asociación de Maestros del partido y presente las conclusiones acordadas en ésta en sesión última.

Escalona 21 de Noviembre de 1910.—*El Secretario*, José M.ª Ríos.

Sr. Director de LA BANDERA PROFESIONAL.

Muy señor mío: Me interesa hacer constar en el periódico de su dirección, que mi artículo *Por la verdad*, inserto en el último número, solo en una mínima parte me pertenece.

Usted, usando ó abusando, que ello no es ocasión ni tiempo de discutirlo, de la autorización que le concedí, queriéndome bien, acaso, ha usado de tanta vaselina que ¡ay! yo, padre de la criatura, no le conozco.

Por esto, y porque considero imposible contender con el Sr. González en condiciones tan desventajosas, ya que él despotrica como quiere y á mí me está vedado hablar sin eufemismos, como acostumbro siempre, dejo á salvo mi dignidad y á dicho señor, prestando al Magisterio flacos servicios, y me voy por donde vine.

Escribí mi artículo en un arranque de dignidad herida, porque no podía consentir que los Maestros del mundo entero juzgaran á los españoles toledanos cimarrones sin noción de su tiempo ni de su cargo.

No dudo, Sr. Rodríguez, que me concederá hospitalidad en las columnas de LA BANDERA á esta carta, de la que es mi voluntad no quite Ud. ni una

tilde, y en tal creencia, agradecido, me ofrezco como incondicional servidor q. l. e. l. m.,

VALENTÍN SÁNCHEZ DURÁN.

Toledo, Noviembre 27 910.

Queda complacido el Sr. Sánchez Durán, á quien recomendamos para el ulterior, que, si no le gusta que le enmienden sus cuartillas, debe empezar: 1.º, por respetar y guardar á los demás en sus escritos la consideración á que están acostumbrados los lectores de LA BANDERA, y 2.º, no conceder autorización sin límites, como á mí me concedió, para aumentar, quitar ó variar á mi antojo.

Por la verdad, de la que soy esclavo, hago constar las anteriores aclaraciones.

SATURNINO RODRÍGUEZ.

Sr. Director de LA BANDERA PROFESIONAL.

Toledo.

Muy señor mío y de mi más distinguida consideración: Tomo la pluma para comunicarle una triste noticia, por si tiene á bien publicarla en su acreditada revista, añadiendo, quitando ó variando su relato lo que crea conveniente, por lo que le anticipa las gracias este su afectísimo s. s. q. b. s. m.

BALTASAR PASCUAL.

Velada. El día 23 de Noviembre falleció en esta villa la ejemplar señora y modelo de profesoras de Instrucción primaria, D.ª Castora Goutan Martíu. El mejor elogio que se puede tributar á su memoria, es diciendo que supo cumplir con su deber, siendo querida y respetada de todos. En el largo espacio de 40 años que estuvo al frente de esta Escuela, única que sirvió, nadie tuvo de ella la menor queja, á pesar de haber desempeñado tan importante como espinoso cargo en tiempos asaz difíciles y peligrosos.

Para ella no había más ocupación que su Escuela, ni se cuidaba de otra cosa que de la educación de sus niñas: Veíasela continuamente trabajando sin descansar, dedicando todos los días, todas las horas y todos los minutos de la clase para enseñar personalmente á sus niñas. Del resultado de su trabajo tan perseverante pueden dar fe cuantos han asistido á los exámenes que siempre resultaban brillantes en todas y cada una de las asignaturas, y los plácemes que por tan meritoria conducta recibía á cada momento de las Autoridades y de los padres de familia.

A tanto llegaba su interés por la enseñanza que no sólo fué esta la única preocupación de toda su vida, sino que puede decirse que ese amor á sus niñas lo llevó hasta el sepulcro, pues en sus últimos momentos y cuando apenas tenía ya fuerzas para

articular palabra alguna, se le oyó decir «mis niñas», consagrandolas á ellas su último aliento la que á ellas había dedicado las energías de su juventud y todos los trabajos de su larga vida en el Magisterio. No es extraño que sus niñas la amasen con delirio.

Así como fué ejemplar en su vida, lo fué igualmente en su muerte, recibiendo con edificación los Santos Sacramentos.

Su entierro fué una verdadera manifestación del sentimiento que producía su muerte, y una prueba elocuente de lo mucho que se la quería, pues el pueblo en masa acudió á rendirla el tributo de admiración y gratitud, que solo merecen los que como D.^a Castora Gontan han pasado por este mundo haciendo bien. El pueblo de Velada no pagará jamás los beneficios recibidos de su inolvidable señora.

Descanse en paz la benemérita profesora, á favor de la cual suplicamos una oración á nuestros lectores, al mismo tiempo que enviamos nuestro sentido pésame á toda su distinguida familia, especialmente á su hijo D. Francisco, digno Alcalde de aquella localidad.

SECCIÓN OFICIAL

CUESTIONARIO que ha de ser objeto de discusión en la Asamblea general de enseñanza y educación á que se refiere el Real decreto de 18 de Septiembre de 1910.

(CONTINUACIÓN)

Tema 3.º ¿Las enseñanzas que deban darse en las Escuelas Normales, han de ser enciclopédicas y de carácter general, ó todas ellas específicas y profesionales?

En este último caso, ¿cómo se podría garantizar y probar la cultura general de los aspirantes á la carrera del Magisterio?

Tema 4.º Escuelas prácticas agregadas á las Escuelas Normales.—Medio más eficaz de establecer las prácticas de la enseñanza en la carrera del Magisterio.—División de la enseñanza práctica, su forma y carácter.—Intervención de los Maestros regentes de las Escuelas prácticas en las Normales.

Tema 5.º Formación de Inspectores y Profesores de Escuelas Normales.—Escuela Superior del Magisterio.—Reformas que deben introducirse.

Tema 6.º Organización que debe darse á los Inspectores de primera enseñanza para garantizar su independencia, su aptitud y el recto cumplimiento de la misión que se le confía.

Tema 7.º ¿Debe haber reciprocidad entre los cargos de Inspector, Profesor de Escuela Normal y Maestro de la categoría de 2.000 ó más pesetas?

Condiciones técnicas y administrativas para que, en caso afirmativo, esta reciprocidad pueda establecerse.

Tema 8.º Número de Inspectores con relación á las Escuelas.—Residencia, derechos pasivos, tras-

lados, excedencias.—Materias que debe comprender la oposición para ingresar en el Cuerpo.

Tema 9.º Condiciones que deben exigirse para fundar, dirigir y sostener Escuelas privadas.

¿Cuál debe ser la intervención del Estado en los Colegios de enseñanza particular?

SECCIÓN SEGUNDA

Tema 1.º Concepto de la segunda enseñanza.

Los estudios de Bachillerato, ¿deben ser de cultura general ó de preparación específica para determinadas carreras?

¿Pueden armonizarse estas dos tendencias?

¿Será conveniente dar á este período de estudios carácter eminentemente educativo?

¿Qué materias debe comprender el Bachillerato y cuál debe ser la edad de ingreso en la segunda enseñanza?

¿Debe subsistir la enseñanza de la Gimnástica?

En caso afirmativo, ¿qué medios pueden emplearse para hacerla efectiva?

Tema 2.º ¿Será conveniente que el Estado formule un programa único para cada asignatura, sin menoscabo de la libertad del Profesorado para la exposición de sus doctrinas científicas?

¿Deben existir libros de texto?

Y en caso afirmativo, ¿en qué condiciones?

Tema 3.º Exámenes.

¿Deben suprimirse para los alumnos de enseñanza oficial?

¿En qué forma podrá verificarse la prueba de suficiencia para los alumnos de enseñanza no oficial?

Tema 4.º Internado en los Institutos de segunda enseñanza.

Forma de establecerlo.

Medio internado y Salas de estudios.

Colegios incorporados y no incorporados.

Condiciones que debe exigírseles.

Sus relaciones con la enseñanza oficial.

Tema 5.º Formación é ingreso del Profesorado numerario y auxiliar de segunda enseñanza.

¿Deben suprimirse las oposiciones?

¿Será conveniente la creación de un Instituto pedagógico donde se forme el personal docente de segunda enseñanza?

Tema 6.º Material científico de los Centros de enseñanza y material ordinario.

Forma de administrarlos é inspeccionarlos.

¿Será conveniente la creación de un Centro común á todos los Establecimientos de enseñanza para adquirir, distribuir y reparar el material científico en forma que estas reparaciones sirvan de Escuela práctica para los alumnos de los Centros docentes de industrias?

Tema 7.º Plan de estudios.

Carácter y organización que conviene dar á las enseñanzas en las Escuelas de Comercio, Náutica, Artes é Industrias y Artes industriales, á fin de que respondan más acertadamente á los fines para que fueron creadas.

Nota. Sobre cada una de las enseñanzas especiales de que trata este tema, podrán presentarse dos ponencias con sus conclusiones correspondientes.

No se tomarán en cuenta para el concurso los expedientes cuyas instancias no resulten dirigidas á este Rectorado y que no se presenten ó remitan directamente á esta Universidad.

Los aspirantes deberán tener presente cuanto previenen los artículos 21, 27, 28, 29, 31 y 32 del Real decreto de 15 de Abril último, cumpliendo cuanto en ellos se establece, en evitación de los perjuicios que se les sigan de no efectuarlo.

Las condiciones de adjudicación de plazas en estos concursos son las señaladas en los artículos 22, 23 y 24 del mencionado Real decreto para los de Entrada, Ascenso y Traslado, respectivamente.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Madrid 5 de Octubre de 1910.—El Rector, R. Conde.

(Gaceta 11 de Octubre).

SECCIÓN BIBLIOGRAFICA

Hemos recibido los cuadernos 43 y 44 de la *Crónica de la Guerra de Africa*, en los que su autor D. Manuel del Corral, prosigue el relato de las operaciones realizadas en el zoco El Arba por la división Orozco, descripción de los pueblos indígenas que ocupan aquellos territorios; opinión de la prensa extranjera respecto á la campaña, pago de multas, flotilla en Mar Chica y cuantas operaciones se realizaron hasta el 18 de Agosto. Intercalados en el texto aparecen multitud de fotograbados.

Con el cuaderno 44 se reparte una lámina reproduciendo la vista de la Restinga.

* * *

También tenemos en nuestro poder los cuadernos 45 y 46 de la *Crónica de la Guerra de Africa*, en los que se reseñan los procedimientos políticos empleados por los diplomáticos marroquíes, nebulosidades de ciertos actos, operaciones en Aograz, combate de Taxdirt, avance de la brigada Aguilera, rifeños al servicio de España, el zoco El-Had de Benisicar y su ocupación.

Como de costumbre, el texto está ilustrado con profusión de fotograbados y con el cuaderno 45 se reparte una lámina representando un grupo de los principales rifeños al servicio de España.

Los pedidos de dichas obras pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones, ó al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140. Barcelona.

NOTICIAS

Caricias.—*La Escuela Española*, de Zaragoza, se las dedica en su último número á un Inspector que debe ejercer sus funciones por la provincia de Teruel.

Discurso.—Hemos tenido el gusto de recibir el

que ha pronunciado en la Fiesta Escolar celebrada en Logroño, el Excmo. Sr. D. Hipólito Casas, Rector de la Universidad Literaria de Zaragoza. Es un discurso notable, lleno de abundante doctrina pedagógica, digno de tan sabio como eminente Maestro.

Reconocida.—La señora viuda del que en vida fué nuestro querido compañero D. Jesús Pastrana, está altamente reconocida á los muchos Maestros y numerosos amigos del difunto que la han escrito sentidas cartas dándole el pésame, y en la imposibilidad de poder contestarlos individualmente, nos ruega les demos las gracias desde estas columnas. Con gusto accedemos al ruego.

Obra notable.—Así titula *El Eco de Navarra* el Diccionario General de Ortografía, Homología y Régimen de la Lengua española, que acaba de publicar el que fué Inspector de esta provincia don Pascual Martínez Abellán, hoy Maestro de las Escuelas públicas de Pamplona.

Si el Sr. Abellán, á quien deseamos muchos compradores, nos remite algún ejemplar, emitiremos acerca de él nuestra humilde opinión.

Graduadas.—Se ha ordenado la transformación en graduadas de las Escuelas de Almoróx y Puebla de Don Fadrique, cuyos Maestros propietarios son respectivamente, D.^a Felisa María Sanz, D.^a María de la Asunción Rodríguez y D. Jerónimo Salvador Sánchez.

Material.—Está librado el de niños, cuarto trimestre, y el segundo semestre del de adultos.

Nombramientos.—Por el Ilmo. Sr. Rector ha sido nombrada Maestra sustituta de la Escuela pública de niñas de Romeral, D.^a María Monroy y Gil; y por la Junta provincial D. Eustasio Tomás Mena y González, interino de Valdeverdeja.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Nombela.—A. G. Anotada suscripción de un año.

San Martín de Pusa.—J. F. de la V. Recibi su postal, sólo le mandaré programas.

Calzada de Oropesa.—I. C. Recibida libranza, va recibo con el presente número.

Oropesa.—M. M. Di encargo programas, que la enviaré así como el dibujo.

Calzada de Oropesa.—A. B. Recibiría hoja certificada que la envié.

OBRA NUEVA
EL SEGUNDO MANUSCRITO

POR
D. JOSÉ DALMÁU CARLES

Fondo del libro: Europa: Artes, Geografía, Historia, Biografía, Ciencias, Industria, Comercio, Costumbres, 250 grabados.

Libro aprobado por la Autoridad Eclesiástica.

Forma un elegante tomito de más de 330 páginas, con magnífica cubierta al cromo, papel satinado, encuadernación muy resistente e impresión esmeradísima.—Obra sumamente original y de gran valor pedagógico.—Aparecerá del 15 al 30 de este mes.—Precio: 11 pesetas la docena.—Pídanse ejemplares gratis.

Dalmáu Carles, etc. compañía.—Editores: Gerona.

Relojería de **EDUARDO ALVAREZ**

COMERCIO, 23 Y 25.—TOLEDO

CASA FUNDADA EN 1820

Relojes extraplanos de los últimos modelos y de las mejores marcas desde 10 pesetas. Los hay en acero, níquel, plata y oro. Reguladores de pared 15 días cuerda, desde 50 pesetas. De 48 horas, tocando horas y medias, desde 20 pesetas. Reguladores de cuartos con timbres, gonz y tijá, más de 50 modelos diferentes. Relojes de capri-cho, Koskopf é imitaciones. Despertadores. Cadenas.

Esta casa recibe constantemente las últimas novedades.

Gran taller de composuras.—Serias garantías.

ÓPTICA

Lentes y gafas de todas clases de cristales y formas. Anteojos de cristal de roca garantizada, desde 8 pesetas. Armaduras de oro, de oro chapado, acero y níquel. Lupas. Lentes. Cuenta-hilos. Impertinentes. Barómetros. Termómetros. Aparatos de Física. Gemelos de teatro, gemelos prismáticos de las mejores marcas. Se montan y combinan anteojos por recetas de los Sres. Oculistas, para vistas anormales y operadas. Cristales sueltos, piezas de recambio y composuras.

Se remite á quien lo solicite interesante folleto muy útil para los que necesiten anteojos.

ELECTRICIDAD

Material eléctrico de todas clases para Luz, Timbres y Teléfonos. Brazos, Arañas, Tulipas, Globos, Piñas y todo lo relacionado con este extenso ramo. Lámparas filamento metálico de las mejores marcas y para todos los voltajes. Lámparas incandescentes desde 0,60 pesetas.

E. ALVAREZ

RELOJERÍA—ÓPTICA—ELECTRICIDAD

TRIGO MARROQUÍ

El más poderoso destructor de *ratas* y *ratones*.

Basta una pequeña cantidad de este poderoso trigo para que desaparezcan las *ratas* y *ratones* en brevísimo tiempo, dándose el caso, la mayoría de las veces, de verlos muertos sin terminar de comer un solo grano del Trigo Marroquí.

Se vende en todas las droguerías de España y extranjero, á 40 céntimos el paquete.

Por mayor, en Madrid: Sres. Pérez Martín y Compañía, Alcalá, 7; Sres. Martín y Durán, Capellanes, 10; D. J. Canal, Imperial, 9 y 11, y Sres. Hijos de Ulzurrun, Esparteros, 9.

DEPÓSITO EN TOLEDO

Droguería de Constantino Herrera

CALLE DEL COMERCIO, NÚM. 52

Toledo—Imprenta y Librería de Menor

ANUNCIOS

PARA TRABAJOS MANUALES

Bonito surtido de cartulinas para formar toda clase de construcciones los niños, y de modelos de muñecas y trajes para vestirlas las niñas.

DE 0'05, 0'10, 0'20 Y 0'40 CADA UNA

De venta en la Casa de Celedonio Martín, calle del Comercio, núm. 53, esquina á la de Belén, Toledo.

Librería de RAFAEL GÓMEZ-MENOR

COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas, tinteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa clientela, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

OBRAS DE VENTA

Pesetas.	Pesetas
<i>Eliseo Rectús.</i> —Geografía Universal, (6 tomos)... 24,00	<i>B. Urosas.</i> —Aritmética..... 4,50
<i>E. Vincenti.</i> —El Quijote de las Escuelas..... 2,50	<i>Lafuente.</i> —Historia de España (25 tomos)... 125,00
<i>E. Solana.</i> —Anuario del Maestro, para 1909... 2,00	Diccionario de la Real Academia
<i>S. Calleja.</i> —Diccionario ilustrado..... 7,00	(13 edición)..... 25,00
<i>V. Ascarza.</i> —Trabajos manuales..... 2,00	<i>E. Vera.</i> —Diccionario completo de la Lengua castellana..... 20,00
<i>B. Fernández.</i> —Lecciones de Geometría..... 1,00	

H. GRAFFIGNY.—Pequeña enciclopedia electro mecánica, que comprende los siguientes tomos:

	Ptas.
1.º Manual elemental de electricidad industrial....	1,50
2.º Manual práctico del encargado de dinámos y motores eléctricos.....	1,50
3.º Pilas y acumuladores.....	1,50
4.º Las canalizaciones eléctricas.....	1,50
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor....	1,50
6.º El conductor de motores de gas y petróleo....	1,50
7.º Guía práctica de alumbrado eléctrico.....	1,50
8.º El montador electricista.....	1,50
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras..	1,50
10.º Redes telefónicas y campanillas.....	1,50
11.º Manual del electroquímico.....	1,50
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas.....	1,50

L. A. BARRÉ.—Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:

	Ptas.
1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamiajes.	1,50
2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia)	1,50
3.º Fábricas en general.....	1,50
4.º Carpintería de armar.....	1,50
5.º Carpintería de taller.....	1,50
6.º Construcciones metálicas.....	1,50
7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias	1,50
8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, embaldosados, etc.....	1,50
9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado y electricidad.....	1,50
10.º Distribución de agua, saneamiento.....	1,50
11.º Cubiertas y sus accesorios.....	1,50
12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,50

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

LA BANDERA PROFESIONAL

Esta Revista facilita á sus lectores una detallada información de todos los acuerdos tomados por la ilustre Junta provincial de Instrucción pública de la provincia.

La Bandera Profesional gestiona con insistencia cerca de la Diputación provincial se abone á los Sres. Maestros el importe del aumento gradual.

La Bandera Profesional realiza gratuitamente, en obsequio á sus suscriptores, cuantas autorizaciones manden, y gestiona cuantos asuntos tengan en la Diputación, Junta de Instrucción pública, Instituto y Escuelas Normales, etc.

La Bandera Profesional se hace eco de todas las disposiciones oficiales y noticias de los Centros docentes y contesta á vuelta de correo, mandando sello, á cuantas consultas se hagan.